

## Adenda 2

# ALDEA

## Emprendamos juntos una aventura que nos conecta

30 de Mayo de 2018

Con la presente Adenda se informa a los interesados que la Unidad de Gestión y Crecimiento Empresarial modifica los siguientes numerales de la presente invitación:

1.	¿Qué es ALDEA?	3
2.	¿Cuál es el objetivo de ALDEA?	3
3.	¿Quiénes pueden hacer parte de ALDEA?	3
4.	¿Cómo hacer parte de ALDEA?	4
4.1.	Primer Reto: ¡Conozcámonos!	4
4.2.	Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!	6
4.3.	Tercer Reto: ¡Conéctate con tus asesores!	8
4.4.	Cuarto Reto: ¡Levantemos Capital!	11
5.	¿Qué fechas deben tenerse en cuenta?	12
6.	¿Cómo y dónde pueden formularse inquietudes?	12
7.	Glosario	13

## ALDEA

# Emprendamos juntos una aventura que nos conecta

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial (iNNpulsA Colombia) es el patrimonio autónomo del Gobierno Nacional que apoya y promueve el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo del ecosistema empresarial colombiano por medio de instrumentos y programas que permiten potencializar las capacidades de los empresarios, movilizandolos recursos financieros, apoyo técnico e incidiendo positivamente en la mentalidad y la cultura empresarial del país con el fin de aportar a la meta de Colombia como el tercer país más innovador y competitivo de América Latina en 2025.

**En iNNpulsA Colombia trabajamos para forjar las empresas del futuro, que son fuente de riqueza y prosperidad para toda Colombia:** innovadoras, productivas que crecen para aportar al crecimiento económico del país. Acompañamos a empresarios y emprendedores en su aventura para que alcancen su máximo potencial y sean los protagonistas del crecimiento económico, sin importar su tamaño o tipo de negocio.

El papel del área de Innovación y Emprendimiento de iNNpulsA Colombia es retar a los empresarios y emprendedores innovadores a lograr su misión para que lleguen más lejos, aprendan de sus debilidades y se mantengan en pie con el objetivo de ser cada vez mejores.

Después de 4 años de operación y servicio (ver anexo 1), el área de Innovación y Emprendimiento de iNNpulsA Colombia ha decidido dar un giro estratégico a sus actividades, para ello, ha preparado un nuevo programa con enfoque regional que eliminará trámites innecesarios y se conectará con las necesidades reales de los empresarios y emprendedores de las regiones de Colombia que desafían su destino para crecer sin parar.

Con ALDEA, los empresarios y emprendedores de las regiones serán el centro y emprenderán una aventura de conexiones donde:

- Tendrán la oportunidad de contar su historia y expresar el tamaño de sus sueños a una comunidad creada para conectarlos con sus metas.
- Podrán relacionarse con una comunidad de expertos y aliados (mentores) que los retarán a actuar en grande y conectarse con asesores que los ayudarán a superar obstáculos y crecer.
- Recibirán llaves de acceso que les permitirán acceder a servicios especializados a la medida de sus necesidades y al alcance de su modelo de negocio.
- Encontrarán cursos virtuales gratuitos de formación que tienen disponibles cientos de entidades relevantes en el ecosistema nacional e internacional, para que sigan aprendiendo sin parar.
- Y si realmente lo que necesitan para despegar es capital, frente a necesidades de capital, tendrán la posibilidad de encontrarlo gracias a una comunidad de conexiones que iNNpulsA Colombia ha venido promoviendo durante los últimos años.

## 1. ¿Qué es ALDEA?

ALDEA es el programa de INNPULSA COLOMBIA que apoya el emprendimiento y empresas innovadoras de Colombia. Funciona como una comunidad en la que empresarios y emprendedores innovadores encuentran apoyo de expertos, mentores, asesores de servicios especializados, inversionistas y entidades de crédito, para que alcancen el máximo potencial de sus empresas, superando sus obstáculos para crecer, a través de un proceso que incluye cuatro retos:

- Primer Reto: ¡Conozcámonos!,
- Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!,
- Tercer Reto: ¡Conéctate con tus asesores!, y
- Cuarto Reto: ¡Levantemos Capital!

Estos retos permitirán a los empresarios que hagan parte de ALDEA conectarse con expertos, aliados (mentores), asesores, inversionistas y entidades de crédito, entre otros actores clave, teniendo como punto de encuentro una plataforma virtual (<http://aldeainnpulsa.com>).

## 2. ¿Cuál es el objetivo de ALDEA?

Apoyar a empresarios y emprendedores innovadores en Colombia a superar sus obstáculos y encontrar financiación, dinamizando sus entornos regionales de innovación y emprendimiento, para que alcancen el máximo potencial de sus iniciativas empresariales de manera formal, a través de una comunidad en la que pueden encontrar conexiones claves.<sup>1</sup>

## 3. ¿Quiénes pueden hacer parte de ALDEA?

ALDEA está dirigido a empresarios y emprendedores domiciliados en cualquier lugar del país, personas naturales o jurídicas, que tengan:

- Un **producto** (bien o servicio) con:
  - Un **diferencial** para el mercado. Es decir, un producto (bien o servicio) con un diferencial claro que dificulte ser copiado.
  - **Validado comercialmente**, es decir, cuenta con ventas o, una mediana o gran empresa (pública o privada) está dispuesta a comprar los productos o servicios. No apoyamos sólo ideas.
- Un **equipo de trabajo**. Es decir, que cuenten con un equipo emprendedor o de trabajo que soporte la operación del negocio. No apoyamos emprendedores sin equipo.
- Un **mercado** identificado en el que tenga **potencial de escalamiento comercial**. Es decir, tienen potencial de lograr un mayor escalamiento de sus productos o servicios, de incrementar rápidamente sus ventas.

**Nota-** Para acceder a Aldea no es necesario que el emprendedor esté constituido formalmente como empresa. No obstante lo anterior, si el emprendedor postulado como persona natural supera el reto 2 de Aldea, deberá constituirse legalmente y registrarse ante la Cámara de Comercio para poder continuar

---

<sup>1</sup> El programa ALDEA, busca que las empresas superen los obstáculos que no le permiten crecer, operando formalmente bajo las condiciones que establece la Ley.

en el programa y redimir la llave de acceso en el reto 3. Así mismo, si es del interés del empresario o emprendedor acceder a capital semilla<sup>2</sup> de iNNpulsa Colombia en el reto 4, debe tener en cuenta las condiciones que se encuentran publicadas en <https://www.innpulsa.com/es/oferta/convocatoria-de-capital-semilla-en-el-marco-del-programa-aldea-ccs-17>.

#### 4. ¿Cómo hacer parte de ALDEA?

El recorrido por ALDEA se realiza a través de los siguientes retos:

##### 4.1. **Primer Reto: ¡Conozcámonos!**

En este reto el emprendedor o empresario deberá responder con información veraz y precisa a cada una de las preguntas establecidas en el formulario de postulación, por medio del siguiente enlace: <http://aldeainnpulsa.com>

Una vez el empresario o emprendedor realiza este proceso, recibirá un reporte del estado de su empresa con algunas recomendaciones claves, sugerencias de cursos online<sup>3</sup> para fortalecer sus capacidades y los pasos a seguir.

Se aclara que los análisis, opiniones, recomendaciones que haga iNNpulsa Colombia no obligan a los empresarios o emprendedores y por ende es decisión exclusiva de éstos adoptarlas o no. Así mismo, iNNpulsa Colombia no se hará responsable por el uso que de las mismas hagan los empresarios ni de los resultados que se produzcan por su adopción.

##### 4.1.1. **Condiciones de participación del Primer Reto**

Para la presente invitación solo serán tenidos en cuenta los empresarios o emprendedores que hayan diligenciado en su totalidad el formulario dispuesto en la plataforma virtual (<http://aldeainnpulsa.com>). Al completar éste, los empresarios o emprendedores aceptan todas las condiciones establecidas en los presentes términos de invitación, anexos y adendas respectivas, así como lo dispuesto en la plataforma virtual y las condiciones descritas a continuación:

El empresario o emprendedor que se postula a la convocatoria de Aldea y diligencia toda la información del formulario publicado en la página [www.aldeainnpulsa.com](http://www.aldeainnpulsa.com) declara que<sup>4</sup>:

- ✓ Acepta las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria Aldea a la cual se postula, incluyendo los anexos y adendas respectivos.
- ✓ No se encuentra en proceso de liquidación.
- ✓ No se encuentra incurso en las hipótesis de conflictos de interés previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX, como administradora de iNNpulsa Colombia,

<sup>2</sup> Capital semilla: Ver numeral 4.4.1

<sup>3</sup> Ofrecidos por Entidades que se dedican al apoyo de emprendedores y empresas en etapa temprana. Estos cursos estarán sujetos a las condiciones establecidas por estas Entidades.

<sup>4</sup> Si el empresario o emprendedor incumple con alguna de las condiciones de participación mencionadas en el presente reto, éste no podrá continuar su participación en el marco del programa.

que se encuentra publicado en la página Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), respecto de los representantes legales, miembros de la Junta Directiva de Fiducoldex y Miembros de la Junta Asesora de La Unidad.

- ✓ Toda la información consignada en la postulación es verídica y susceptible de comprobación.
  - ✓ Que la postulación es realizada a nombre propio (emprendedor) y/o por el representante legal de la empresa (empresario) a través del correo electrónico del Emprendedor/Representante legal de la empresa.
  - ✓ Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente postulación y en sus anexos, de ser el caso.
  - ✓ Que he leído cuidadosamente los presentes términos y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la postulación ajustada a estos documentos. Por tanto, declaro que he recibido toda la información necesaria para elaborar la postulación ya que tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.
  - ✓ Que soy consciente y acepto que, en caso de ser beneficiario del programa, el postulante está sujeto a un estudio denominado SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y es requisito indispensable que la respuesta al mismo sea satisfactoria para poder suscribir la respectiva carta de compromiso.
- El emprendimiento o empresa sólo podrá aplicar a Aldea con un sólo producto (bien o servicio). En el caso que una empresa o emprendimiento aplique con más de un producto (bien o servicio) iNNpulsa Colombia realizará la evaluación de todas las postulaciones realizadas, sin embargo, solo una de las postulaciones podrá avanzar al siguiente reto del programa Aldea en caso de superar los criterios de evaluación del presente Reto.
  - Se rechazarán los formularios que no se diligencien en su totalidad, que incluyan información que no sea veraz, que incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana, que no estén diligenciados en idioma español y que se presente por segunda vez antes del tiempo estipulado.
  - En el evento que el empresario o emprendedor no supere el presente reto podrá postularse al programa nuevamente transcurridos seis (6) meses de la fecha de la primera postulación. Si en la segunda postulación, el empresario o emprendedor no supera el presente reto, podrá postularse de nuevo a Aldea pasado un (1) año calendario de la fecha de su segunda postulación.
  - iNNpulsa Colombia publicará en el sitio web ([www.innpulsacolombia.com](http://www.innpulsacolombia.com)) el listado de los emprendedores y empresarios que pasarán al Segundo Reto, así mismo se le notificará al empresario o emprendedor a través de la plataforma virtual (<http://aldeainnpulsa.com>).
  - iNNpulsa Colombia se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin la necesidad de dar explicación alguna a los empresarios y emprendedores registrados y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal rechazo se pudiera generar a quien haya presentado postulación.

#### **4.1.2. Criterios de Evaluación del Primer Reto**

De acuerdo con la información suministrada por el empresario o emprendedor en el formulario, se realiza la evaluación y ponderación de las respuestas, con el fin de determinar si puede avanzar al segundo reto.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

<b><i>Criterios de evaluación</i></b>	<b><i>Puntaje</i></b>
Producto con diferencial para el mercado	30
Producto validado comercialmente	20
Potencial de escalamiento comercial	30
Equipo de Trabajo	20
<b>Puntaje mínimo para avanzar al Segundo Reto de ALDEA</b>	<b>60</b>
<b>Puntaje máximo para avanzar al Segundo Reto de ALDEA</b>	<b>85</b>

En consecuencia, el empresario o emprendedor que obtenga el puntaje requerido (igual o superior al puntaje mínimo y no superior al puntaje máximo) podrá avanzar al Segundo Reto, siempre que cumpla con todas las condiciones de participación.

#### **4.2. Segundo Reto: ¡Conversa con Expertos!**

Una vez superado el Primer Reto, el empresario o emprendedor tendrá la oportunidad de conversar con expertos que lo retarán a actuar en grande.

A través de esta Conversación con Expertos (uno en financiación de empresas, otro sectorial y un tercero en desarrollo de negocios), se validará toda la información suministrada por el empresario o emprendedor en el formulario de postulación (Primer Reto), se le asignará una calificación y se definirá el(los) tipo(s) de servicio(s)<sup>5</sup> necesario(s) para el crecimiento de su negocio.

Como resultado, iNNpulsa Colombia entregará, una Llave de Acceso al empresario o emprendedor que obtenga el puntaje mínimo requerido, tal como se indica en el Numeral 4.2.2. Criterios de Evaluación del Segundo Reto.

Esta Llave de Acceso<sup>6</sup> podrá ser de tres tipos:

- Tipo 1 por un valor de hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000),
- Tipo 2 por un valor de hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), o
- Tipo 3 por un valor de hasta sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

Con esta Llave de Acceso, el empresario o emprendedor podrá acceder a uno o varios servicios especializados, según el tipo de servicio (s), definido (s) por los Expertos<sup>7</sup>.

Nota. Los servicios especializados se prestarán a través de *Asesores de Servicios Especializados* habilitados previamente por iNNpulsa Colombia.

##### **4.2.1. Condiciones de participación del Segundo Reto**

<sup>5</sup> Lo tipos de Servicio se enuncian en el numeral 4.3 Tercer Reto

<sup>6</sup> Los recursos de las llaves de acceso NO se entregan en efectivo al empresario o emprendedor.

<sup>7</sup> La llave de acceso sólo podrá ser redimida en los tipos de servicios especializados priorizados por los expertos.

En este Reto, el empresario o emprendedor acepta todas las condiciones de esta invitación y las descritas a continuación:

- Elaborar bajo las condiciones previamente informadas por iNNpulsa Colombia una presentación oral que contenga aspectos importantes de la empresa o emprendimiento y sus necesidades para detonar el crecimiento.
- Asistir a la conversación con los expertos, previamente programada. La inasistencia o la decisión de abandonar el reto representará la pérdida de la oportunidad de acceder a los beneficios de “ALDEA” durante un (1) año calendario, a partir de la fecha de postulación en el Primer Reto, salvo debida justificación por parte del emprendedor o el empresario y aceptación por parte de iNNpulsa Colombia.
- Con base en los resultados obtenidos en la conversación con expertos, iNNpulsa Colombia notificará a los emprendedores y empresarios que pasarán al Tercer Reto y que se beneficiarán con la *Llave de Acceso*.
- Los postulantes (Empresas y/o personas naturales) que reciben llaves de acceso en este Reto no podrán volver a postularse al programa para recibir llaves de acceso.
- iNNpulsa Colombia se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin la necesidad de dar explicación alguna y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal rechazo se pudiera generar a quien haya presentado la solicitud.

**Nota.** Si el empresario o emprendedor incumple con alguna de las condiciones de participación mencionadas en el presente reto, éste no podrá continuar su participación en el marco del programa, salvo debida justificación por parte del emprendedor o el empresario y aceptación por parte de iNNpulsa Colombia.

#### 4.2.2. Criterios de Evaluación del Segundo Reto

En la *Conversación con Expertos* se realiza, además de la validación de la información diligenciada en el formulario inicial, una evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

<b><i>Criterios de evaluación</i></b>	<b><i>Puntaje Máximo</i></b>
Equipo emprendedor/directivo ( <i>Multidisciplinario y complementario, experiencia emprendiendo y/o gestión empresarial y nivel de experiencia relacionada con el sector</i> ).	40
Mercado ( <i>Escalabilidad y sostenibilidad, tamaño del mercado y conocimiento del mismo</i> ).	25
Producto (bien o servicio) innovador ( <i>Estado de desarrollo, atención de una necesidad del mercado y barreras de entrada</i> ).	25
Recomendación de los Expertos para ser beneficiario de llave de acceso en el marco del Programa Aldea. Si: 10 No: 0	10

<b><i>Criterios de evaluación</i></b>	<b><i>Puntaje Máximo</i></b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100</b>
<b>Puntaje Mínimo para avanzar al Tercer Reto de ALDEA</b>	<b>70</b>

El empresario o emprendedor que obtenga el puntaje mínimo requerido podrá avanzar al Tercer Reto, siempre que cumpla con todas las condiciones de participación.

#### **4.2.3. Criterios para la asignación del valor de la Llave de Acceso:**

A continuación, se describen los criterios para la asignación del valor de la Llave de Acceso:

- Tipo 1 por un valor de hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000): Se asignará para fortalecer emprendimientos o empresas donde el modelo de negocio evidencia fortaleza en uno (1) de los componentes (Equipo emprendedor, Mercado, Producto (bien o servicio) innovador) y por tanto requiere fortalecimiento en una etapa inicial.
- Tipo 2 por un valor de hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000): Se asignará para fortalecer emprendimientos o empresas donde el modelo de negocio evidencia fortaleza en dos (2) de los componentes (Equipo emprendedor, Mercado, Producto (bien o servicio) innovador) y por tanto requiere fortalecimiento en una etapa media.
- Tipo 3 por un valor de hasta sesenta millones de pesos (\$60.000.000): Se asignará para fortalecer emprendimientos o empresas donde el modelo de negocio evidencia fortalezas en los (3) tres componentes evaluados y requiere de una intervención en una etapa avanzada con el fin de detonar su crecimiento.

#### **4.3. Tercer Reto: ¡Conéctate con tus asesores!**

Durante este reto el empresario o el emprendedor usará la Llave de Acceso que le fue entregada por iNNpulsa Colombia para adquirir el o los servicios especializados enmarcados en lo(s) tipo(s) de servicio (s), definido (s) por los Expertos en el Segundo Reto.

Los tipos de servicio especializados a los que tendrán acceso los empresarios y emprendedores pueden estar relacionados con:

- ✓ Estructuración y/o ajuste de modelo de negocio.
- ✓ Diseño y ejecución de estrategias comerciales.
- ✓ Asesoría en acceso a nuevos mercados.
- ✓ Asesoría en afinamiento de nuevos productos.
- ✓ Aceleración de negocios.
- ✓ Asesorías tributarias, financieras, legales y/o jurídicas.
- ✓ Asesorías en Propiedad Intelectual.
- ✓ Asesorías en Gobierno Corporativo.



El empresario o emprendedor deberá seleccionar del listado de *Asesores de Servicios Especializados* habilitados por iNNpuls Colombia, el/los que considere más adecuado(s) para resolver sus necesidades y detonar el crecimiento de su negocio.

El empresario o emprendedor deberá suscribir el(los) acuerdo(s) de negociación<sup>8</sup> con los asesores de servicios especializados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega del listado de asesores por parte de iNNpuls Colombia<sup>9</sup>. El acuerdo de negociación incluye, entre otras cosas:

- ✓ Valor acordado entre el empresario/emprendedor y el Asesor de Servicios Especializados, el cual en todo caso no podrá superar la tarifa ofrecida en su momento por el Asesor a iNNpuls Colombia.
- ✓ Forma de pago y fuente de los recursos de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 de las Condiciones de participación de este reto mencionadas en el numeral 4.3.1.
- ✓ Plan de acción donde se detallarán las actividades, entregables, resultados, la forma y duración de entrega del servicio, de acuerdo con las necesidades priorizadas por el grupo de expertos.

#### **4.3.1. Condiciones de participación del Tercer Reto**

1. El emprendedor o empresario podrá hacer uso de su *Llave de Acceso*, una vez:
  - a. Entregue a iNNpuls Colombia los siguientes documentos, u otros requeridos, para realizar el proceso de vinculación de clientes:
    - Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
    - Copia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del Representante Legal.
  - b. Supere el proceso de vinculación de clientes / contrapartes establecido por Fiducoldex S.A. como vocero de iNNpuls Colombia, el cual consiste en la consulta del Empresario (y/o sus vinculados para el caso de persona jurídica) o emprendedor en las respectivas listas de control previo, ejemplo: ONU, OFAC, etc.
  - c. Acepte la carta de compromiso a favor de iNNpuls Colombia, en la cual se consignan las obligaciones para redimir la llave de acceso y recibir la prestación del servicio (s) correspondiente (s).
  - d. Acepte el acuerdo de negociación definido en conjunto con el o los *Asesores de Servicios Especializados*.
2. El uso de la *Llave de Acceso* estará sujeto a la disponibilidad de recursos de iNNpuls Colombia.
3. En ningún caso iNNpuls Colombia pagará al Asesor del Servicio Especializado previamente habilitado, un valor superior al ofertado por él o una suma que supere el valor de la llave de acceso otorgada al emprendedor o empresario.
4. En ningún caso el Empresario podrá negociar con el Asesor de Servicios Especializados la prestación un servicio diferente al ofertado por él, con cargo a la llave de acceso otorgada por iNNpuls Colombia. Si el empresario negocia un alcance mayor en el servicio habilitado

<sup>8</sup> El acuerdo de negociación es el documento en el cual se consignan las características del servicio a prestar por parte del asesor al empresario, tales como actividades, cronograma, entregables, precio, modalidad del servicio, duración, obligaciones de las partes entre otros.

<sup>9</sup> El acuerdo de negociación se debe poner a consideración de iNNpuls Colombia.

previamente por iNNpuls Colombia, que implique un mayor valor del servicio, dicho excedente deberá ser cubierto con recursos del empresario y no podrá ser cargado a los recursos de iNNpuls Colombia. Asimismo, cualquier valor que exceda el valor de la llave deberá ser asumido por el emprendedor o empresario, sin que iNNpuls Colombia asuma ninguna responsabilidad frente al emprendedor o al Asesor de Servicios Especializados.

5. Por la naturaleza pública de los recursos que se manejan en la presente invitación, cualquier irregularidad en la que incurra el Empresario durante el proceso de negociación y/o durante la prestación del servicio, generará para el Empresario la pérdida del beneficio obtenido en el programa Aldea. Para estos casos, iNNpuls Colombia implementará las acciones que considere pertinentes.
6. El empresario contará con treinta (30) días calendario, desde la habilitación del acceso al Marketplace o envío de catálogo de servicios por parte de iNNpuls Colombia, para surtir el proceso de selección de servicios, negociación y cierre de acuerdos correspondientes con el(los) asesor(es), por tanto iNNpuls Colombia solo reconocerá los acuerdos de negociación suscritos en este plazo. En caso de que el empresario no haya seleccionado servicios en el plazo establecido, iNNpuls Colombia no estará obligada a reconocer la totalidad del valor de la llave de acceso otorgada al empresario y éste perderá el beneficio de la llave de acceso.
7. iNNpuls Colombia sólo asumirá el valor máximo de la Llave de Acceso otorgada al empresario, independientemente del número de servicios seleccionados por el empresario. Cualquier valor que exceda el valor de la llave deberá ser asumido por el emprendedor o empresario, razón por la que iNNpuls Colombia no tendrá ninguna responsabilidad. El mayor valor del servicio que asume el emprendedor o empresario corresponderá al primer pago a realizar a favor del Asesor de Servicios Especializados y en este caso, el último pago estará a cargo de iNNpuls Colombia, previa acreditación del pago inicial realizado por parte del empresario o emprendedor y de la evaluación del servicio prestado por el Asesor de Servicios Especializados.
8. El empresario o emprendedor se obliga a cumplir con todas y cada una de las condiciones que se pacten en el acuerdo de negociación que se suscriba con el *Asesor de Servicios Especializados*.
9. iNNpuls Colombia no se hace responsable bajo ningún concepto de la calidad del servicio prestado por los *Asesores de Servicios Especializados*.
10. El empresario o emprendedor deberá evaluar al *Asesor de Servicios Especializados* cuando la prestación del servicio haya finalizado.
11. iNNpuls Colombia podrá solicitar al empresario o emprendedor información de la evolución de la empresa en cualquier momento.
12. El empresario o emprendedor deberá participar en cada parte del proceso a que se refiere este reto; si éste decide abandonarlo, perderá el beneficio otorgado y no podrá postularse al programa ALDEA hasta pasado un año de la notificación de pérdida de beneficio enviada por parte de iNNpuls Colombia.
13. iNNpuls Colombia se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin la necesidad de dar explicación alguna y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal rechazo se pudiera generar a quien haya presentado la solicitud.

#### 4.4. **Cuarto Reto**<sup>10</sup>: **¡Levantemos Capital!**

Además de servicios especializados, el empresario o emprendedor que haga parte de ALDEA y requiera recursos para apalancar su crecimiento, tendrá la eventual oportunidad de conectarse con la(s) posible(s) fuente(s) de recursos más apropiada(s), de acuerdo con su estructura financiera y estrategia de crecimiento y en razón a la disponibilidad de dichas fuentes, para lo cual deberá suministrar a iNNpulsa Colombia la información de la empresa que ésta requiera para conectar con las fuentes de financiamiento. Las fuentes de financiamiento podrán ser de dos tipos y el acceso a cada una de ellas dependerá de las condiciones que establezca cada fuente, así:

**4.4.1. Recursos no reembolsables de iNNpulsa Colombia – Convocatoria Capital Semilla**, la cual corresponde a recursos de cofinanciación (no reembolsables) en calidad de capital semilla a personas jurídicas nacionales privadas que hayan superado los tres primeros retos del Programa Aldea, para el desarrollo de un plan de trabajo que responda a un producto o servicio innovador validado previamente por ALDEA. Esta fuente de financiamiento define, en sus términos de referencia, los requisitos y condiciones de acceso, y su permanencia dependerá, entre otros, de la disponibilidad de recursos. Los términos de referencia de esta convocatoria se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.innpulsacolombia.com/es/oferta/convocatoria-de-capital-semilla-en-el-marco-del-programa-aldea-ccs-17>.

**4.4.2. De gestión de financiamiento – Productos y/o servicios de crédito y capital a través de diferentes vehículos de inversión y/o ángeles inversionistas.**

**4.4.2.1. Productos y/o Servicios Crédito:** iNNpulsa Colombia, presentará a Bancolombia los emprendimientos y/o empresas que superen el Tercer Reto, en el marco de la alianza iNNpulsa Colombia, Bancolombia y Fondo Nacional de Garantías. Esta alianza tiene, por parte de Bancolombia, una propuesta de valor diferenciada para empresas innovadoras con potencial de crecimiento (Ver: <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/necesidades/empiece-un-negocio/emprendedores-alto-impacto?gclid=CM6It6WssdQCFYtZhgodISYJzg>).

En el marco de esta misma alianza, para apoyar el proceso de otorgamiento de crédito a empresarios y emprendedores, iNNpulsa Colombia y el Fondo Nacional de Garantías (FNG) disponen del programa de *Garantías Ampliadas* para Emprendedores de Alto Impacto iNNpulsa - FNG<sup>11</sup>, un programa donde se busca, mediante la entrega de incentivos, mejorar el acceso al crédito de empresas innovadoras en etapas temprana de desarrollo.

Este programa de garantías ampliadas de crédito ofrece con una cobertura del 70% del valor del crédito por parte del FNG, en donde los recursos que iNNpulsa Colombia le entrega al FNG cubre el 50% de la comisión que cobra el FNG al emprendedor por el servicio de la garantía. De esta manera, el FNG ofrece una cobertura parcial del riesgo de cartera asociado a este segmento percibido como de mayor riesgo crediticio por las instituciones financieras, con lo que espera generar mayor acceso al crédito y reducir el costo financiero a los empresarios y emprendedores.

<sup>10</sup> Participar en el reto 4 no obliga a iNNpulsa Colombia a gestionar los recursos financieros requeridos por el empresario del Programa Aldea.

<sup>11</sup> La alianza entre el Fondo Nacional de Garantía e Innpulsa Colombia se formaliza a través del convenio No 2017044.

**4.4.2.2. Capital a través de diferentes vehículos de inversión y/o ángeles inversionistas:** iNNpulsa Colombia a través de sus 5 años de historia ha identificado y mantiene contacto permanente con diferentes actores en el ecosistema de inversión en empresas en etapas tempranas, entre los que se encuentran Ángeles Inversionistas, Vehículos de Inversión, Fondos de Venture Capital y Fondos de Capital Privado. A través del conocimiento de sus tesis de inversión, y de acuerdo con las características de cada empresa / emprendimiento se procederán a realizar las conexiones.

**Nota.** Si el empresario o emprendedor incumple con alguna de las condiciones de participación en cualquiera de los 4 retos de Aldea, iNNpulsa Colombia determinará las medidas a tomar en cada caso.

**5. ¿Qué fechas deben tenerse en cuenta?**

Evento	Fecha
Apertura	3 de octubre de 2016
Respuesta a inquietudes	4 de octubre de 2016 hasta el tiempo de duración de la invitación
Tiempo de duración de la invitación	Hasta agotar recursos
Notificación de beneficiarios	Se notificará conforme se vaya desarrollando la mecánica de la invitación

Nota. iNNpulsa Colombia se reserva el derecho de terminar con el programa ALDEA, de modificar y/o ajustar las condiciones de participación, sin asumir por ello responsabilidad alguna frente a los empresarios y emprendedores que voluntariamente tomaron la decisión de participar en el programa. Así mismo, los tiempos de respuesta a los empresarios relacionado con los resultados de cada reto, dependerá de la disponibilidad de recursos y del número de aplicaciones que reciba el Programa Aldea.

**6. ¿Cómo y dónde pueden formularse inquietudes?**

Las inquietudes o preguntas de los emprendedores o empresarios interesados en participar de la presente invitación deberán ser presentadas en las fechas establecidas por correo electrónico a la dirección [info@innpulsacolombia.com](mailto:info@innpulsacolombia.com), indicando en el asunto ALDEA.

## 7. Glosario

- ✓ **Actores Clave del Ecosistema:** En el marco del programa, se refieren a todas aquellas personas que gracias a su conocimiento y experiencia en emprendimiento, innovación, desarrollo de negocios, financiamiento e interés en participar del programa Aldea son fundamentales para potenciar los emprendedores del programa. Entre estos actores clave se encuentran los expertos, aliados (mentores), asesores de servicio especializados, inversionistas y entidades de crédito.
- ✓ **Asesor de servicios especializados habilitados:** en el marco de “ALDEA”, iNNpulsa Colombia habilitó a diferentes proveedores de servicios especializados para usar la *Llave de Acceso* y así cumplir el objeto de esta invitación.
- ✓ **Llave de Acceso:** se refiere al documento (bono empresarial) con el cual el empresario podrá acceder a los servicios ofrecidos por los *Asesores de Servicios Especializados* seleccionados y contratados por iNNpulsa Colombia. El valor de la *Llave de Acceso* en ningún caso podrá superar la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), con los cuales se accederá a uno o varios servicios.
- ✓ **Emprendedor:** persona que emprende acciones o empresas y, en este caso en particular, que cuenta con un producto o servicio que ha sido validado por el mercado y con alto potencial de escalamiento.
- ✓ **Empresario:** titular propietario o directivo de un negocio o empresa (persona natural o jurídica).
- ✓ **Escalamiento comercial:** crecimiento comercial, incremento en ventas, acceso a nuevos mercados.
- ✓ **Experto:** profesional seleccionado por iNNpulsa Colombia para apoyar voluntariamente el proceso de selección de emprendedores y empresarios que recibirán las llaves de acceso y determinar los servicios especializados que podrán ser contratados con la mencionada llave.
- ✓ **iNNpulsa Colombia:** es La Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional creada para promover el emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia. Para mayor información visitar: [www.innpulsacolombia.com](http://www.innpulsacolombia.com).
- ✓ **Potencial Cliente:** toda persona natural o jurídica que demuestre interés o propensión a convertirse, en determinado momento, en comprador del producto (bien o servicio) del empresario o emprendedor.
- ✓ **Producto con diferencial para el mercado:** es un producto (bien o servicio) con un atributo que le permite generar valor en el mercado, resolviendo una necesidad del cliente y aportando valor económico a la empresa o emprendimiento, a partir del uso del conocimiento.
- ✓ **Usuarios:** persona natural o jurídica que utiliza el producto (bien o servicio) para probar sus funcionalidades y determinar si satisface o no sus necesidades.